FECHA: 09-02-26 HORA INICIO: 8:00 am HORA FIN: 10:00 am

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

ASUNTO: Mesa de trabajo del componente Ambiental

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes al comité se anexa listado de asistencia al final.
2. Objetivos de la reunión
3. Desarrollo de la reunión
4. Conclusiones

DESARROLLO:

Fernando Barbosa – Especialista Ambiental Apoyo a la supervisión.
David Tierradentro – Director Contratista
Wilmar García – Especialista ambiental Interventoría
Lina Colorado – Apoyo Ambiental Interventoría
Laura Angulo -Coordinadora Interventoría
Mònica Cortes – Especialista urbanismo del contratista
Sara Loterstein - Especialista urbanismo Interventoría
Diego Felipe Beltrán – Especialista Forestal Interventoría
Alejandra Tieradentro - Apoyo Ambiental del contratista

1. Contextualizar el alcance del **Anexo Ambiental (PDSSP)** contenido en los pliegos de referencia

Aclarar obligaciones normativas del componente ambiental.
Revisar posibles condicionantes ambientales en los polígonos de intervención.
Definir lineamientos frente a:

- Reuniones de seguimiento ambiental.
- Determinantes normativas (POT, estructura ecológica principal, ronda hídrica).
- Trámites ambientales requeridos (ocupación de cauce, permisos forestales, etc.).

2. Desarrollo de la reunión

Lectura y análisis del Anexo Ambiental

Se solicitó a todos los asistentes revisar detalladamente el Anexo Ambiental (PDSSP).

Se enfatizó que el componente ambiental no debe asumirse como un requisito formal, sino como un elemento transversal y de cumplimiento obligatorio.

Se recordó que en obra los incumplimientos ambientales impactan directamente la ejecución contractual (ej. cubrimiento de sumideros, manejo de escombros, señalización, etc.).

Reuniones de seguimiento ambiental

Se acordó:

3. Incluir el componente ambiental dentro del comité general de seguimiento. Adicionalmente, realizar una reunión mensual específica del componente ambiental. En total podrían desarrollarse hasta cinco espacios mensuales relacionados con seguimiento ambiental (entre comités y reuniones específicas).

Revisión de anexos complementarios

Se solicitó revisar:

- Anexo de inundación.
- Anexo de encharcamiento.
- Anexo de riesgo.
- Afectaciones sobre ronda, cauce y ZMPA.

Se indicó que:

- Debe verificarse la vigencia del POT y demás instrumentos (Decreto 555 o normativa actual aplicable).
- Debe revisarse la vigencia del POMCA correspondiente.
- La caracterización ambiental debe incluir análisis normativo actualizado.

Polígono Parque Kennedy – Supermanzana 16

El parque ya existe y se plantea intervención bajo esquema de mantenimiento para evitar diseño específico.

No se evidencian traslapos con estructura ecológica principal.

Secretaría de Ambiente indicó que no requiere permisos, salvo por manejo fitosanitario.

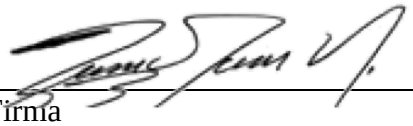
Se debe respetar el equilibrio entre áreas duras y blandas (no alterar porcentajes existentes).

Determinantes ambientales claras.
Revitalización y pacificación vial
Se explicó el concepto de revitalización desde Hábitat:
No es solo mantenimiento. Busca fortalecer movilidad sostenible. Prioriza peatón, accesibilidad universal y seguridad vial. Se articula con metro, cable y sistemas de transporte.
Se aclaró que:
• Es vehicular de uso restringido
• Puede manejarse como vía de acceso a predios.
• Debe cuidarse el lenguaje técnico en socialización comunitaria.
Polígono Río Fucha – Igualdad
Este sector presenta mayor complejidad ambiental.
Hallazgos:
Traslapo con: Ronda hídrica, Corredor ecológico, Zona de manejo y preservación ambiental. Resolución de legalización del barrio (2014) sugiere vocación peatonal ecológica. Existe permiso de ocupación de cauce otorgado a Troncal 68 (TransMilenio).
Observaciones clave:
Se debe verificar el alcance y cumplimiento de la norma aplicable en la actualidad (Resolución 2014 vs. Decreto 555/2021 y normas posteriores). Verificar delimitación actualizada de ronda hídrica (posibles cambios recientes).
Definir si:
Se tramita ocupación de cauce desde cero.
Se solicita ampliación o adición al permiso existente.
Recomendaciones técnicas relevantes
Verificar que no existan “espacios en blanco” entre polígonos (problemas de topografía). Separar trámites ambientales por polígono para evitar bloqueos administrativos. Consultar directamente con autoridad ambiental competente sobre delimitación de ronda. Actualizar todos los análisis frente a instrumentos superiores (POT vigente).
Conclusiones Generales
El polígono del parque no presenta mayores restricciones ambientales.
El polígono que limita el Río Fucha requiere análisis normativo riguroso.
El éxito del proyecto dependerá de: Actualización normativa. Definición clara de trámites ambientales. Articulación interinstitucional (Ambiente, Acueducto, TransMilenio). Enfoque técnico alineado con el concepto de revitalización.

COMPROMISOS:

1. Revisar vigencia de POT y POMCA. (20/02/2026)
2. Presentar línea base y determinantes ambientales. (25/02/2026)
3. Definir estrategia frente a ocupación de cauce (ruta jurídica clara). (20/02/2026)
4. Confirmar delimitación oficial actual de ronda hídrica. (20/02/2026)
5. Separar e identificar trámites ambientales por polígono. AVANCE
6. Llevar a reunión con IDRD propuesta de posible permeabilización sin requerir diseño específico. Se realizo el día 10/02/2026 en las instalaciones del IDRD.
7. Revisar anexos de riesgos, avenidas torrenciales, inundación, remoción en masa. Se estableció en el comité de seguimiento del día 12/02/2026, se dará cumplimiento a este compromiso en el avance mensual del componente de gestión de riesgo. Cumpliendo los 5 días hábiles del mes siguiente.
8. Identificar las rutas críticas en relación al componente ambiental. (20/20/2026)

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de consultoría
Entidad: Consorcio Construhabitat001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Wilmar Lizandro García
Cargo: Especialista ambiental Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA
e-mail: cordinacionambiental@ug21.com
Tel/Cel: 320 4705607

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.